

**(I) Formulario de Transparencia**

*El presente formulario fue elaborado por HelpArgentina con el objetivo de promover la transparencia y fortalecer la confianza en las organizaciones del sector social argentino.*

**A. Información General**

**1. Información Institucional**

Nombre de la Organización: **Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)**

Iniciales (si aplica):

Dirección (Sede Principal): **Piedras 547. Piso 1º. (C1070AAK).  
Buenos Aires, Argentina**

Indicar si es la representación de una organización internacional?

Teléfono: **(+5411) 4334-4200**

Fax: **(+5411) 4334-4200 interno 115**

Correo Electrónico: **[cels@cels.org.ar](mailto:cels@cels.org.ar)**

Sitio Web: **[www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar)**

Fecha de Fundación: **1979**

Inicio de Actividades: **19 de septiembre de 1985.**

Personería Jurídica: **Asociación Civil**

Nº Personería Jurídica: **Resolución IGJ Nº 556**

CUIT: **33-60984483-9**

Exenciones Impositivas Otorgadas: **IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y ABL**

Deducción impositiva para donantes argentinos: (S/N) **NO**

**2. Misión y Actividades Principales**

**2.1 Misión (3 líneas máximo):**

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es una organización no gubernamental que trabaja desde 1979 en la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático en Argentina.

**2.2 Objetivos Específicos:**

1. Denunciar las violaciones a los derechos humanos
2. Incidir en los procesos de formulación de políticas públicas basadas en el respeto por los derechos fundamentales.
3. Impulsar reformas legales e institucionales tendientes al mejoramiento de la calidad de las instituciones democráticas.
4. Promover el mayor ejercicio de estos derechos para los sectores más desprotegidos de la sociedad

**2.3 Zona Geográfica de trabajo:**

- Localidades, Provincias, Regiones

El CELS desarrolla sus actividades en el ámbito nacional, regional e internacional.

Partimos del reconocimiento de la necesidad de contar con una sociedad civil fuerte, capacitada y articulada en las provincias, como condición fundamental para promover la consolidación y el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos en nuestro país. Esta misma lógica de fortalecimiento de la sociedad civil nos ha llevado a trabajar paulatinamente, a través de los años, en distintos niveles, desde el ámbito sub-nacional o provincial, al nacional y al regional. En la actualidad, esta modalidad de trabajo se ha convertido en una línea prioritaria y consolidada de intervención, en tanto es transversal a todas las líneas temáticas del CELS; y ha demostrado ser una vía privilegiada para la incidencia local con posterior impacto regional y viceversa, como un auténtico círculo virtuoso.

El propósito general, entonces, siempre ha sido, por un lado, fortalecer las capacidades de organizaciones para multiplicar el impacto de acciones y estrategias que busquen afianzar la democracia y los derechos humanos dentro y fuera de Argentina. Y por el otro, generar alianzas estratégicas para trabajo a futuro con organizaciones de provincia –y más recientemente de la región-- cuyos integrantes se hayan capacitado en el CELS, en base a un intercambio horizontal y a la generación de vínculos de confianza y colaboración mutua.

Así, a modo de ejemplo, en los últimos años hemos trabajado en las provincias de Mendoza, Chubut, Santiago del Estero, Salta, Misiones, Neuquén, etc. A nivel regional mencionamos a Paraguay con quien hemos estrechado fuertes vínculos por la creación y consolidación de clínicas jurídicas de derechos humanos en las universidades más importantes de dicho país. También colaboramos con organizaciones de México, Perú, Brasil, Chile, Colombia, entre otros países.

**2.4 Sedes (No incluir la sede principal ya mencionada)**

El CELS no tiene sedes en otras localidades del país. Desarrolla sus actividades desde su sede en la calle Piedras 547, informada en los puntos anteriores. Por otra parte, sí el CELS mantiene 2 representaciones, una en la ciudad de Nueva York y otra en Ginebra, ésta última en conjunto con Conectas Direitos Humanos (Brasil) y Corporación Humanas (Chile).

**2.5 Área de Trabajo**

Mencionar hasta tres temáticas (Borrar lo que no corresponda)

- Derechos Humanos
- Fortalecimiento de Instituciones
- Políticas Públicas

(Nombre de Organización) Formulario  
de Transparencia 2011

NGO Logo

Líneas de trabajo (Marcar las tres principales)

<input type="checkbox"/>	Asesoría / Asistencia técnica / Consultoría	X	Incidencia / Cabildeo
<input type="checkbox"/>	Capacitación / Formación	X	Investigación
X	Difusión / Comunicación / Campañas		Prestación de servicios / Asistencia directa
<input type="checkbox"/>	Financiamiento / Crédito		

➤ Franja etaria de trabajo (si aplica)

<input type="checkbox"/>	Primera Infancia	<input type="checkbox"/>	Jóvenes
<input type="checkbox"/>	Niñez	<input type="checkbox"/>	Adultos
<input type="checkbox"/>	Adolescentes	<input type="checkbox"/>	Adultos Mayores

(Nombre de Organización) Formulario  
de Transparencia 2011

NGO Logo

**3. Autoridades y Staff**

**3.1 Máxima Autoridad Operativa**

Nombre y Apellido: **Gastón Chillier**  
Cargo: **Director Ejecutivo**

**3.2. Órgano de Gobierno**

Tipo de Órgano: **Comisión Directiva**

**Miembros del Equipo de Gobierno (EG)**

Nombre y Apellido	Cargo (Dentro del EG)	Ocupación fuera de la Organización
1. Horacio Verbitsky	Presidente	Human Rights Watch, Miembro de la Junta Directiva
2. Laura Jordán de Conte	Vicepresidente	Madres de Plaza de Mayo, miembro de la Comisión Directiva
3. Patricia Valdez	Secretaria	Memoria Abierta, Directora
4. Carmen A. Lapacó	Tesorera	Memoria Abierta, Secretaria
5. Eduardo Basualdo	Vocal Titular	FLACSO, Coordinador del Dto. De Economía
6. David Blaustein	Vocal Titular	Director de Cine
7. Carlos Acuña	Vocal Titular	Universidad San Andrés, Director de la Maestría en Administración y Políticas Públicas y Profesor de materias de grado y posgrado.
8. Damián Loreti	Vocal Titular	Vice Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA
9. Sofía Tiscornia	Vocal Titular	Directora del Equipo de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Cs Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA
10. Julieta Rossi	Vocal Titular	Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC), Directora
11. Silvina Ramos	Vocal Titular	Policy and Coordination Committee (PCC), del Special Programme of Research Development and Research Training in Human Reproduction (HRP) de la Organización Mundial de la Salud (2007-), Vicepresidenta
12. Victorio Paulón	Vocal Suplente	Área de Ciencias Sociales del Fondo de Ciencia y Tecnología (FONCYT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina (2009-), Co-coordinadora Dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica de Villa Constitución. Miembro de la Central de Trabajadores Argentinos

(Nombre de Organización) Formulario  
de Transparencia 2011

NGO Logo

13. Eduardo De la Serna      Vocal Suplente  
14. Luis Farah                Vocal Suplente

Sacerdote

A cargo de la Unidad de Monitoreo  
y Evaluación de los programas con  
financiamiento multilateral de la  
Provincia de Río Negro.

**3.3 Consejo Asesor (si aplica):**

El CELS no cuenta con esta instancia

**3.4 Staff**

		Cantidad
Personal Rentado	Full Time	51
	Part Time	16
Voluntarios	Permanentes	2

**3.5 Políticas de Recursos Humanos**

Indicar si la organización cuenta con un código de conducta escrito

**Si. Existe un Manual de Políticas Institucionales.**

**4. Articulación con Instituciones**

**4.1 Colaboraciones**

Articulación con otras instituciones (Estado, Instituciones Educativas, ONGs, otros - Indicar hasta 10)

- *Nota - No se incluyen aquí instituciones que donen recursos económicos o en especie. Sólo aquellas involucradas de alguna manera en la gestión de los programas de la organización.*

Nombre	Tipo de Institución	Descripción de la colaboración
1. Conectas Direitos Humanos (Brasil) y Corporación Humanas (Chile)	ONGs	El CELS comparte una representación institucional en Ginebra con el objetivo de conseguir mayor presencia e incidir, de manera más efectiva, en el ámbito de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos en particular.
2. Comisión Provincial por la Memoria	Organismo de Derecho Público	Alianza de trabajo con el objetivo de incidir en la formulación de políticas públicas vinculadas al sistema penal y carcelario respetuosas de los derechos humanos. Desarrollo de acciones conjuntas vinculadas a la implementación en Argentina del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (OPCAT).
3. International Center for Transitional Justice (ICTJ)	ONG Internacional especializada en justicia transicional	Alianza de trabajo en temas de Justicia Transicional y procesos de Verdad y Justicia.

**4.2 Redes en las que participa**

Mencionar la participación en alguna Red (Indicar hasta 5)

Nombre de la Red/Sigla	Nacional o Internacional	Status con el que participa (socio, coordinador, comité ejecutivo, otro)
1. Federación Internacional de los Derechos Humanos – (FIDH)	Internac.	Miembro corresponsal
2. Human Rights Council-Net	Internac.	Miembro
3. International Network of Civil Liberties Organizations	Internac.	Miembro
4. Coalición Regional en Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos	Internac.	Miembro fundador y coordinador
5. Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI)	Nacional	Miembro fundador y del Comité Ejecutivo

\*El CELS participa en 15 redes más.

**4.3 Premios y reconocimientos recibidos en los últimos 3 años**

Premio/Reconocimiento	Fecha	Institución Otorgante
<b>1. Premio de Derechos Humanos Libertad-Igualdad-Fraternidad</b>	<b>2009</b>	<b>República de Francia</b>
<b>2. Premio Gruber de Justicia</b>	<b>2011</b>	<b>Fundación Gruber</b>

## B. Información Financiera

### 1. Asignación Presupuestaria

Completar los datos solicitados en AR\$ (pesos argentinos) con información extraída de los últimos dos Balances.

En pesos argentinos (AR\$)	Más Reciente (diciembre 2010)	Año Anterior (diciembre 2009)
<b>Activos Totales</b>	<b>\$6.449.739,17</b>	<b>\$3.047.923,31</b>
Corrientes	\$5.646.309,58	\$2.185.429,54
No Corrientes	\$803.429,59	\$862.493,77
<b>Pasivos Totales</b>	<b>\$4.712.042,33</b>	<b>\$2.108.122,39</b>
Corrientes	\$4.712.042,33	\$2.108.122,39
No Corrientes	\$0	\$0
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>\$1.737.696,84</b>	<b>\$939.800,92</b>

Completar en AR\$ (pesos argentinos) el total de ingresos y egresos de cada período y su correspondiente asignación como porcentaje (%) según las categorías señaladas.

En pesos argentinos (AR\$)	Desde: (Enero/2010) Hasta: (Diciembre/2010)	Desde: (Enero/2009) Hasta: (Diciembre/2009)
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$4.666.354,82</b>	<b>\$3.631.096,59</b>
Donantes Individuales	3,30%	0,13%
Aportes de los Socios	0,00%	0,00%
Financiamiento Estatal	0,07%	0,44%
Empresas - Fundaciones Locales	0,00%	0,00%
Cooperación Internacional[1]	95,75%	98,15%
Venta de Servicios o Productos	0,40%	0,03%
Ingresos por Inversiones	0,25%	1,00%
Otros	0,23%	0,25%
<b>Total Egresos</b>	<b>\$4.561.302,90</b>	<b>\$3.668.366,25</b>
Afectados a Programas	61,40%	61,20%
Afectados a Administración	18,95%	20,80%
Afectados a Desarrollo de Recursos	19,65%	18,00%
<b>Ingresos Netos</b>	<b>\$105.051,92</b>	<b>(\$37.269,66)</b>

### 2. Controles Externos y Transparencia

¿Los informes financieros son revisados anualmente por un auditor externo? Sí

➤ En caso afirmativo, mencionar empresa / estudio

**Raúl Pedro Cardoso, Contador Público (UBA)**  
CPCE de la CABA. Tomo XXXV – Folio 204

¿Comunica pública y anualmente sus resultados financieros? Sí

¿Los programas son evaluados por una entidad externa? Sí (sólo aquellos proyectos que lo solicitan/requieren).

➤ En caso afirmativo, mencionar empresa / estudio

**Raúl Pedro Cardoso, Contador Público (UBA)**  
CPCE de la CABA. Tomo XXXV – Folio 204

¿Tiene la organización una Política de Transparencia por escrito? Sí.

Existe un Manual de Políticas Institucionales donde se detalla el circuito administrativo y de pagos.

También se está elaborando el Manual de Procedimientos, en cumplimiento con la Resolución 30/2011 UIF.

(Nombre de Organización) Formulario  
de Transparencia 2011

NGO Logo

**3. Donantes Institucionales**

Indicar las organizaciones privadas, públicas & locales o internacionales que apoyaron con recursos económicos a la organización en el último año calendario (Indicar hasta 10)

Nombre	Descripción de la organización	Propósito de la Donación	Monto (AR\$) (Opcional)
1. FUNDACIÓN FORD – CHILE		PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2. UNIÓN EUROPEA (BRUSELAS).		PROYECTO “DOMESTIC PROSECUTION AND TORTURE PREVENTION IN ARGENTINA”. ELABORADO EN CONJUNTO CON INTERNATIONAL CENTER FOR TRANSITIONAL JUSTICE (ICTJ).	
3. UNIÓN EUROPEA (BRUSELAS).		PROYECTO “HACIA LA VISIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA: UNA ASIGNATURA PENDIENTE Y ACUCIANTE DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA”. UNIÓN EUROPEA (BRUSELAS).	
4. OPEN SOCIETY INSTITUTE (OSI)- ESTADOS UNIDOS		PROYECTO “DYNAMICS OF PRE TRIAL DETENTION IN CONTEXTS OF AUTHORITARIAN DISCOURSES OF SECURITY. THE FUNCTIONING OF THE CRIMINAL JUSTICE SYSTEM OF THE PROVINCE OF BUENOS AIRES”.	
5. OPEN SOCIETY INSTITUTE (OSI)- ESTADOS UNIDOS		PROYECTO “INSTITUTIONAL SUPPORT AND SUPPORT FOR CONSOLIDATION OF A REGIONAL COALITION ON CITIZEN SECURITY”	
6. OPEN SOCIETY INSTITUTE (OSI)- ESTADOS UNIDOS		PROYECTO “FULL SOCIAL INCLUSION OF INDIVIDUALS WITH PSYCHOSOCIAL DISABILITIES: CREATING MATERIAL CONDITIONS FOR THE IMPLEMENTATION OF THE INTERNATIONAL CONVENTION ON THE RIGHTS OF PERSONS WITH DISABILITIES”.	
7. NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY (NED) – ESTADOS UNIDOS		PROYECTO “EL INTERCAMBIO HORIZONTAL DE EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS”.	
8. SIGRID RAUSING TRUST. PROGRAMME: CIVIL AND POLITICAL		INSTITUTIONAL SUPPORT PROJECT	

(Nombre de Organización) Formulario  
de Transparencia 2011

NGO Logo

RIGHTS: ACCESS TO  
JUSTICE

9. OAK FOUNDATION. -  
INGLATERRA

PROYECTO "ENDING IMPUNITY AT  
HOME AND ABROAD"

10. TINKER  
FOUNDATION. -  
ESTADOS UNIDOS

PROYECTO "FORMULATION AND  
IMPLEMENTATION OF PUBLIC  
DEMOCRATIC SECURITY POLICIES:  
PUBLIC DEBATE AND  
CONSTRUCTION OF  
CONSENSUSES".

### C. Programas y Actividades de la Organización

#### 1. Número de Programas Activos (Año Anterior)

Cantidad de programas destinados directamente a:

Individuos y / o grupos poblaionales		Organizaciones		El público general	
---	--	----------------	--	--------------------	--

\*Las líneas temáticas que desarrolla el CELS tienen que ver con temas de justicia y seguridad, derechos económicos sociales y culturales e inclusión social, así como temas de memoria y lucha contra la impunidad, entre otros ámbitos de trabajo vinculados a la protección y a la promoción de los derechos humanos. En sus distintas líneas temáticas, si bien resulta difícil cuantificarlo por la complejidad y la interconexión del trabajo del CELS, los destinatarios de las acciones que lleva adelante la organización son la sociedad en general, abogados, organizaciones sociales nacionales e internacionales, investigadores y academia e interlocutores de los distintos poderes públicos que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos.

Asimismo, el CELS trabaja con poblaciones en situación de vulnerabilidad en pos de mejorar su acceso a la justicia. Ellas son: personas privadas de libertad, personas usuarias de los servicios de salud mental, personas migrantes y refugiadas, víctimas de violencia institucional y personas socio-económicamente desfavorecidas.

#### 2. Principales Programas y Actividades

Detallar los principales programas vigentes según su inversión presupuestaria (Indicar hasta 5)

Programa 1- "Juicios por los crímenes del terrorismo de Estado"	
Objetivo	Contribuir al proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Terrorismo de Estado en Argentina, mediante la incidencia en políticas públicas tendientes a fortalecer a las agencias estatales involucradas en dicho proceso.
Descripción (bienes y servicios que brinda y/o actividades que realiza)	-Litigio de los casos judiciales que forman parte del proceso de verdad y justicia; atención de consultas sobre juicios. -Articulación de alianzas con otros abogados y querellas; ONG, referentes del Ministerio Público y el Poder Judicial, a nivel nacional, regional y global. -Comunicación sobre los juicios: comunicados – blogs.
Población Objetivo y número de Beneficiarios Directos	-Víctimas y Familiares de Detenidos-Desaparecidos durante la última dictadura militar argentina. -Sociedad argentina en general
Lugar de ejecución (localidad, provincia/ región se ejecuta)	Nivel federal
Presupuesto - Año en curso (opcional)	No hay presupuesto específico asignado para cada programa.
Fuentes de Financiamiento (opcional)	OAK Foundation; Unión Europea.

Indicadores de Gestión del Programa (opcional)	
Resultados Alcanzados (último año calendario finalizado)	<p>Durante el año 2010 el CELS litigó cinco juicios por crímenes de lesa humanidad, cuatro en Capital Federal y uno en Chaco.</p> <p>En febrero de 2010 comenzó el juicio por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención El Vesubio. En el debate fueron juzgados delitos contra 156 víctimas. En julio de 2011 el Tribunal Oral Federal N°4 a cargo del juicio condenó a los oficiales del ejército Héctor Gamen y Hugo Pascarelli a la pena de prisión perpetua por encontrarlos culpables de los delitos de privación ilegítima de la libertad, tormentos y homicidio y a los agentes del Servicio Penitenciario Federal José Maidana a 22 años y seis meses de prisión; Diego Chemes a 21 años y seis meses; Ramón Erlán y Ricardo Martínez a 20 años y seis meses; y Roberto Zeolitti a 18 años. También se encontraba imputado en esta causa el ex coronel Pedro Durán Sáenz, jefe del centro clandestino, quien murió impune en junio.</p> <p>En junio de 2010 comenzó el juicio en el cual se juzgaron delitos cometidos en el centro clandestino conocido como Automotores Orletti, que funcionó durante 1976 bajo el mando del entonces jefe de la SIDE, general Otto Paladino, en coordinación con el Ejército y fuerzas del Uruguay. Por Orletti pasaron más de 300 personas, incluidos detenidos uruguayos.</p> <p>En abril de 2011 el tribunal condenó al general (r) Eduardo Cabanillas, que fue jefe del centro, a prisión perpetua; a 25 años de prisión a los ex agentes de la SIDE Eduardo Ruffo y Honorio Martínez Ruiz, y a 20 años de prisión al ex integrante del Batallón 601 de Inteligencia del Ejército Raúl Guglielminetti.</p> <p>Al jefe militar el tribunal lo encontró "partícipe necesario" penalmente responsable de cinco homicidios, 29 privaciones ilegales de la libertad y otros tantos casos de tormentos; en tanto Ruffo y Martínez Ruiz fueron condenados por 65 secuestros y 60 casos de tormentos cada uno.</p> <p>Guglielminetti, alias mayor Gustavino, fue por su parte condenado por 25 secuestros y 21 casos de torturas, en todos los casos agravados por tratarse de ex funcionarios públicos.</p> <p>También en junio de 2010 comenzó el juicio por la Masacre de Margarita Belén en la provincia de Chaco. El episodio que se juzgó ocurrió en diciembre de 1976, cuando el Ejército Argentino fusiló a un grupo de presos políticos detenidos en la Alcaldía Policial de Resistencia. Antes de ser asesinados fueron brutalmente torturados. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia condenó en mayo de 2011 a prisión perpetua a los militares Gustavo Athos, Horacio Losito, Aldo Martínez Segón, Jorge Carnero Sabol, Ricardo Reyes, Germán Riquelme, Ernesto Simoni y Luis Patetta. Todos ellos fueron declarados culpables del asesinato de 11 personas y la desaparición forzada de otros 4 prisioneros. El tribunal absolvió por falta de pruebas al policía Alfredo Chas.</p> <p>En diciembre de 2010, el CELS obtuvo dieciséis condenas y una absolución en el marco del debate oral en la causa conocida como Atlético-Banco-Olimpo, una de las partes que corresponden a la mega-causa que investiga los crímenes cometidos por el I Cuerpo del Ejército.</p> <p>Por estos hechos fueron condenados a cadena perpetua Juan Carlos Avena, Oscar Augusto Isidoro Rolón, Luis Juan Donocik, Eduardo Emilio Kalinec, Eufemio Jorge Uballes, Raúl González, Julio Héctor Simón, Samuel Miara, Eugenio Pereyra Apestegui, Guillermo Víctor Cardozo, Roberto Antonio Rosa y Enrique José Del</p>

	<p>Pino. En tanto, Raúl Antonio Guglielminetti, Ricardo Taddei, Carlos Alberto Roque Tepedino y Mario Alberto Gómez Arenas fueron condenados a 25 años de prisión, por los mismos hechos los dos primeros y por la masacre de la calle Belén los dos últimos. El imputado Juan Carlos Falcón fue absuelto.</p> <p>Mientras tanto, continuó durante 2010 y se encuentra en la etapa final de alegatos el juicio por algunos de los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). El proceso abarca 87 casos de víctimas que permanecieron secuestradas en este centro clandestino a lo largo de la dictadura. Son 19 los imputados en esta causa. Se espera que la sentencia sea en octubre de 2011.</p>
--	--

<b>Programa 2 "Derechos de las personas privadas de la libertad"</b>	
Objetivo	Esta línea de trabajo se propone fortalecer y coordinar las distintas acciones y proyectos en curso o que se implementen a futuro vinculados con la situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en Argentina, interviniendo en el problema de las causas y condiciones de detención, y haciendo un especial hincapié en la situación de la tortura.
Descripción (bienes y servicios que brinda y/o actividades que realiza)	<p>-Incidencia para lograr la implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura; la ejecución del Hábeas Corpus Colectivo de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>-Trabajo de incidencia para fortalecer los mecanismos de control (Procuración Penitenciaria) y control judicial (el fortalecimiento de la defensa pública, por ejemplo).</p> <p>-Trabajo de incidencia e investigación sobre reformas procesales vinculadas con el uso y abuso de la prisión preventiva y sobre las causas de detención arbitrarias (causas fraguadas, detenciones policiales, etc.).</p>
Población Objetivo y número de Beneficiarios Directos	<p>-Personas detenidas por motivos penales, así como personas con discapacidad psico-social, niños y mujeres.</p> <p>-Sectores del poder judicial, ONGs, otras agencias del Estado.</p>
Lugar de ejecución (localidad, provincia/ región se ejecuta)	Nivel federal y provincial (particularmente, provincia de Buenos Aires)
Presupuesto - Año en curso (opcional)	No hay presupuesto específico asignado para cada programa.
Fuentes de Financiamiento (opcional)	Unión Europea, Open Society Institute (OSI), Embajada Real de los Países Bajos en Argentina.
Indicadores de Gestión del Programa (opcional)	
Resultados Alcanzados (último año calendario finalizado)	Frente a la información brindada por el CELS y varias acciones de incidencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación por "las dramáticas condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad" en las cárceles y comisarías de la provincia de Buenos Aires, constatadas por el Relator para las personas privadas de libertad, Rodrigo Escobar Gil, en la

	<p>visita que realizó al país en junio de 2010. En aquella ocasión, Escobar Gil examinó distintas cárceles y comisarías de la provincia y exhortó al Estado a “asegurar condiciones mínimas de detención que sean compatibles con la dignidad humana”.</p> <p>Como seguimiento del tema, en la audiencia realizada a fines de marzo de 2011 en la sede de la CIDH en Washington, DC, representantes del CELS y de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) presentaron imágenes y un diagnóstico extenso sobre las terribles condiciones de detención que sufren los presos bonaerenses así como algunas consideraciones sobre las políticas implementadas por el Estado y su impacto en la vigencia de los derechos humanos en los lugares de detención de la provincia.</p> <p>Como parte del trabajo de monitoreo y promoción de políticas para la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, el CELS tomó como uno de sus ejes prioritarios la implementación en el plano local del OPCAT (Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes). Desde su aprobación en el 2006, el CELS ha mantenido un fuerte rol de promotor del OPCAT y de creación de un mecanismo nacional de dicho Protocolo, enfrentándose con la necesidad de discutir con el Estado el mejor modelo posible para generar un sistema de prevención de la tortura.</p> <p>Así, el CELS asumió la tarea de impulsar la conformación de un colectivo de organizaciones de todo el país con el cual se elaboró y promovió una propuesta concreta de Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, a través de un proyecto de ley. Dicho proyecto buscaba establecer un marco legal interno que fijase estándares que habilitaran el acceso a los lugares de encierro y a la información vinculada con las personas privadas de libertad para una mejor protección de las víctimas. El CELS logró elevar el estándar del proyecto mencionado y generar un consenso político bastante amplio.[1] Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha logrado que el proyecto pueda convertirse en ley y se encuentra a la espera de que sea discutido en el recinto, en medio de la coyuntura electoral dada por las próximas elecciones presidenciales.</p>
--	---

Programa 3 "Acceso a la justicia"	
Objetivo	La justicia es una pieza clave para la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia. Desde el CELS promovemos su apertura a canales de participación y control para reforzar su independencia y legitimidad; la ampliación de las vías de acceso; y la obtención de respuestas eficaces para las violaciones de derechos humanos.
Descripción (bienes y servicios que brinda y/o actividades que realiza)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento de la defensa pública para mejorar el acceso a la justicia para la exigibilidad de los derechos sociales (temas prioritarios: vivienda; salud mental).</li> <li>-Mejoramiento de la respuesta judicial a la violencia institucional.</li> <li>-Trabajo en pos de una mayor independencia judicial, pero entendida ésta desde una perspectiva democrática.</li> <li>-Promoción de una conformación más democrática y respetuosa de derechos humanos del poder judicial (por ej. participación en procesos y debates sobre destitución y designación de funcionarios judiciales).</li> <li>-Trabajo en pos de mejorar el acceso a la justicia de sectores vulnerables de la sociedad, a través de la incidencia en políticas públicas, promoción de reformas normativas, etc.</li> </ul>
Población Objetivo y número de Beneficiarios Directos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sectores judiciales (defensa pública, asesorías tutelares, algunos sectores del MP), defensorías del pueblo, ONG, a nivel provincial y nacional.</li> <li>-Sectores más vulnerables de la sociedad, tales como personas usuarias de los servicios de salud mental, personas migrantes y refugiadas, víctimas de violencia institucional y personas socio-económicamente desfavorecidas.</li> </ul>
Lugar de ejecución (localidad, provincia/ región se ejecuta)	Nivel federal y provincial
Presupuesto - Año en curso (opcional)	No hay presupuesto específico asignado para cada programa.
Fuentes de Financiamiento (opcional)	Naciones Unidas - Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, OSI-Disability Rights, Unión Europea.
Indicadores de Gestión del Programa (opcional)	
Resultados Alcanzados (último año calendario finalizado)	<p>El trabajo conjunto entre el Estado y organizaciones de derechos humanos (entre ellas el CELS), religiosas y órganos de Naciones Unidas como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) -logrado mediante la conformación de una inédita comisión asesora- logró que se redactara el texto definitivo de la reglamentación de la nueva Ley de Migraciones (ley 25.871), promulgada en 2004 y reconocida como una ley modelo, a nivel regional e internacional, que va a contramano de la tendencia represiva de las legislaciones implementadas en muchos países.</p> <p>Este paso fundamental para la entrada en vigencia de la nueva normativa había sido exigido también por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.</p>

	<p>Como consecuencia de ello, en mayo de 2010 la presidente Cristina Fernández de Kirchner firmó el decreto reglamentario de la Ley de Migraciones, que derogó la norma de la dictadura conocida como "Ley Videla".</p> <p>Por otro lado, el Senado aprobó por unanimidad, en noviembre de 2010, la ley de Salud Mental que garantiza el reconocimiento de la autonomía de las personas con padecimientos mentales y su capacidad para decidir sobre el tratamiento que deben recibir. Esta ley representa un gran paso adelante en la protección de los derechos humanos de un grupo que ha sido históricamente invisibilizado. La norma, basada en los estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU que Argentina ratificó en 2008, pone al país en un lugar destacado frente a la comunidad internacional y puede tener un impacto favorable para el resto de la región.</p> <p>Esta ley es el resultado de un trabajo de más de dos años, a lo largo de los cuales el activismo por parte de un grupo consolidado de organizaciones de derechos humanos -entre ellas, el CELS-, familiares y usuarios de servicios de salud mental fue fundamental para tratar de sumar a todas las voces y desarrollar una legislación que garantizara el respeto por los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad psicosocial.</p>
--	--

<b>Programa 4 "Violencia e institucionalidad democrática"</b>	
<b>Objetivo</b>	Este programa tiene por objetivos incidir en la formulación e implementación de políticas y prácticas de seguridad ciudadana respetuosas de los derechos humanos y articuladas con otras políticas públicas; analizar la violencia generada por redes de ilegalidad entre instituciones públicas y privadas desde una perspectiva de derechos humanos; monitorear las distintas respuestas del Estado frente a la protesta social y la inseguridad, y mantener el trabajo desarrollado por el CELS sobre brutalidad policial (uso abusivo de la fuerza).
<b>Descripción (bienes y servicios que brinda y/o actividades que realiza)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis de información que surge de expedientes, pedidos de acceso a la información sobre agencias de seguridad, intervención en procesos de designación o remoción de funcionarios, fortalecimiento de mecanismos de control.</li> <li>-Monitoreo, elaboración de propuestas, investigaciones, litigio estratégico, y otras acciones de incidencia.</li> <li>-Promoción y participación en debates públicos y académicos.</li> <li>-Elaboración de una base de datos sobre violencia policial.</li> </ul>
<b>Población Objetivo y número de Beneficiarios Directos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Agencias de seguridad y sectores del Estado</li> <li>-Organizaciones sociales provinciales, nacionales y regionales</li> <li>-Víctimas, denunciantes</li> <li>-Centros de investigación, universidades, etc.</li> </ul>
<b>Lugar de ejecución (localidad, provincia/ región se ejecuta)</b>	Nivel federal, provincial y regional
<b>Presupuesto - Año en curso (opcional)</b>	No hay presupuesto específico asignado para cada programa.

Fuentes de Financiamiento (opcional)	Tinker, OSI-Latin America Program (LAP), Corporación Andina de Fomento (CAF).
Indicadores de Gestión del Programa (opcional)	
Resultados Alcanzados (último año calendario finalizado)	<p>El Acuerdo por la Seguridad Democrática (ASD) fue presentado el 29 de diciembre de 2009 en el Congreso nacional. El mismo está integrado por cientos de representantes del más amplio arco político y social del país, académicos y expertos en seguridad, referentes gremiales, religiosos, culturales y de los derechos humanos. Su objetivo fue sentar los principios básicos para la construcción de una política de Estado en materia de seguridad, que brinde soluciones a la sociedad respecto de este tema, sobre una base democrática y ajustada a criterios profesionales.</p> <p>La vigencia y el fortalecimiento del ASD a más de un año de su lanzamiento, como espacio capaz de nuclear actores del oficialismo y la oposición, son un signo de una madurez política imprescindible para impulsar los cambios requeridos. Desde esta perspectiva, en noviembre de 2010 el Acuerdo presentó un proyecto de ley en el Congreso para la creación de un Observatorio Nacional del Delito y la Violencia, destinado a producir datos y diagnósticos certeros para la elaboración de políticas. La iniciativa contó con la adhesión de los principales referentes de la mayoría de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.</p> <p>Este proyecto puso de relieve un problema central para el diseño y la implementación de políticas públicas: las cifras oficiales en materia delictiva se computan de modo inconsistente y descentralizado. Además, las diferentes fuentes emisoras de información discrepan de manera significativa y construyen sus datos con metodologías incompatibles entre sí. Por eso, es necesario crear un organismo unificado, capaz de detectar el delito y la violencia en sus diferentes manifestaciones en todo el territorio nacional, y unificar criterios de construcción de los datos estadísticos.</p> <p>Durante el 2010, el ASD también amplió su convocatoria a los distintos grupos de la sociedad civil que trabajan temas de seguridad y derechos humanos, y ha originado una red nacional de investigadores dedicados a temas de violencia, inseguridad, policías y justicia. Desde esta plataforma, el Acuerdo enfrenta, desde su origen, el desafío de sentar los principios básicos para la construcción de una política de Estado en materia de seguridad, que brinde soluciones a la sociedad sobre una base democrática y ajustada a criterios profesionales.</p> <p>También el ASD recomendó y apoyó la creación del Ministerio de Seguridad Nacional, que nació a mediados de diciembre de 2010 cuando la Sra Nilda Garré - quien se desempeñaba como Ministra de la cartera de Defensa- asumió como Ministra del nuevo Ministerio de Seguridad. La creación de esta institución representa una oportunidad histórica para llevar adelante reformas destinadas a garantizar la conducción política del sistema federal de seguridad, que fueron postergadas desde la recuperación de la democracia, siendo la alianza multisectorial que integra el ASD el espacio desde donde nutrir y sostener los cambios que requiere esta nueva etapa.</p>

<b>Programa 5 "Hábitat"</b>	
Objetivo	Desde la agenda tradicional de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), este programa se propone trabajar sobre el derecho al agua y al

	saneamiento, y el derecho a la vivienda en tanto ambos demuestran la articulación entre DESC y derechos civiles y políticos. En otras palabras, el trabajo sobre ambos derechos expone la fuerte vinculación entre exclusión social y debilidad de la ciudadanía, con independencia a la pertenencia o no de las personas al mercado de trabajo.
Descripción (bienes y servicios que brinda y/o actividades que realiza)	-Análisis del contenido y la implementación de estas políticas públicas desde una perspectiva de derechos, identificando debilidades institucionales, falta de articulación entre distintas agencias, ausencias o debilidades de mecanismos de control y participación ciudadana. -Acciones de litigio en casos sobre el derecho humano al agua y a la vivienda adecuada (casos Riachuelo; La Dulce; La Cava). -Investigaciones, elaboración de propuestas y acciones de incidencia en reformas sobre desalojos y acceso al agua potable.
Población Objetivo y número de Beneficiarios Directos	-Organizaciones sociales, -Sectores gubernamentales, de la defensa pública, etc. -Sectores vulnerables de la sociedad (poblaciones sin acceso al derecho a la vivienda, al agua, etc.)
Lugar de ejecución (localidad, provincia/ región se ejecuta)	Nivel federal y provincial (particularmente, provincia de Buenos Aires)
Presupuesto - Año en curso (opcional)	No hay presupuesto específico asignado para cada programa.
Fuentes de Financiamiento (opcional)	Fundación Heinrich Boell Cono Sur, Embajada Real de Noruega en Argentina.
Indicadores de Gestión del Programa (opcional)	
Resultados Alcanzados (último año calendario finalizado)	El CELS viene dando seguimiento del caso judicial de saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo desde Fundación Heinrich Boell Cono Sur, el 2006. Durante el 2010, la problemática de la vivienda en el marco de este caso tomó particular importancia en función de la orden impartida del juez de ejecución de relocalizar a grandes grupos de personas que viven en asentamientos precarios y villas sobre la ribera del río que se realizarían con el objeto de liberar el camino de sirga del Riachuelo. Para ello, desde el CELS se organizaron reuniones con defensores públicos locales, defensores de niños, defensorías del pueblo nacional y de la ciudad, entre otros organismos estatales para abordar, específicamente, la emergencia habitacional y particularmente la problemática de la vivienda en el Riachuelo. Asimismo, en respuesta a una serie de desalojos en los que no se respetaron los estándares de derechos humanos en materia de vivienda y desalojos, el CELS conjuntamente con numerosas organizaciones de la sociedad civil, vecinos de la Cuenca, académicos y funcionarios públicos, elaboró un documento titulado "Pautas de actuación ante los procesos de urbanización y relocalización de asentamientos". En dicho documento se propusieron una serie de pautas de actuación respetuosas de los derechos humanos para implementar ante los procesos de urbanización y relocalización de villas y asentamientos en la cuenca Matanza Riachuelo. El mismo fue presentado el 18 de abril ante el juez de

	<p>ejecución de la causa y de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ente interjurisdiccional a cargo de llevar adelante las acciones de saneamiento. La audiencia con el magistrado a cargo de la causa judicial fue un avance para fortalecer la comunicación entre la sociedad civil y la justicia. Asimismo, el juez mostró interés en escuchar los fundamentos expuestos en el documento sin perjuicio de que expuso no estar de acuerdo con todas las sugerencias realizadas.</p> <p>En el marco de la visita oficial de Raquel Rolnik a la Argentina, Relatora Especial por el derecho a la vivienda nombrada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el CELS ha mantenido diversas reuniones con la funcionaria. Estas reuniones fueron producto de un trabajo previo de incidencia que realizó el CELS a fin de ayudar a armar la agenda para su visita, la recomendación de actores claves en la temática de vivienda, etc. El CELS participó el día 14 de Abril de 2011 en la Audiencia Pública realizada en el Senado de la Nación que fuera convocada por el espacio Habitar Argentina (del cual el CELS es parte) en la que expusieron muchas organizaciones de la sociedad civil sobre la problemática de la vivienda.</p> <p>El CELS mantuvo una reunión bilateral con la relatora en la que se expusieron cuestiones claves del derecho a la vivienda en nuestro país. A modo de ejemplo, el CELS expuso su preocupación sobre la falta de políticas de vivienda a nivel nacional, en particular el caso paradigmático de la ciudad de Buenos Aires; sobre la violencia y represión policial en determinados desalojos forzosos y la especial preocupación sobre los casos de la comunidad Qom y los afectados en las relocalizaciones en el marco de la causa Matanza-Riachuelo. Estos puntos fueron tomados en cuenta para el informe preliminar que realizó la relatora al culminar su misión.</p>
--	--

**D. Documentación**

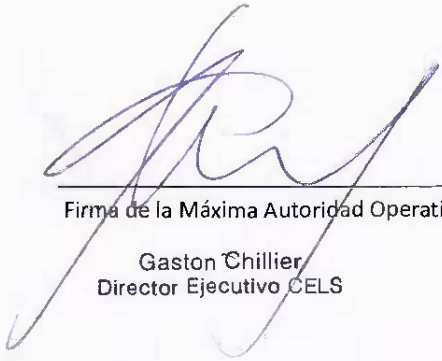
La organización cuenta con la siguiente información disponible - Marcar con una cruz según corresponda:

Documentación	Disponible en la Sede Central	Disponible en la web de la Organización
Acta Constitutiva	X	
Estatuto	X	
Acta de designación de Autoridades	X	
Constancia de Inscripción en la AFIP	X	
Resolución que otorgó su Personería Jurídica	X	
Última Memoria y Balance.	X	

**E. Certificación**

*Los aquí firmantes certifican que toda la información brindada es verdadera y aceptan la publicación de la misma.*

\_\_\_\_\_  
Firma de un Miembro del EG

  
\_\_\_\_\_  
Firma de la Máxima Autoridad Operativa

Gaston Chillier  
Director Ejecutivo CELS

Lugar y Fecha